



PROGRAMA ACADÉMICO

| | |
|---------------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: | PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS |
| ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: | Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024 |
| REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: | Conocimiento |
| NIVEL DE DOMINIO: | Medio |
| ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: | Capacidad técnica conceptual |
| SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: | Capacidad técnica sustantiva |
| CATEGORÍA: | Temas para dar cumplimiento a la normatividad especializada para el personal sustantivo |
| TIPO DE ACTIVIDAD: | Curso |
| TIPO DE PROGRAMA: | Actualización |
| MODALIDAD: | Asíncrono |
| SEDE: | Plataforma institucional de capacitación a distancia de la FGR |
| FECHA: | Del 12 de febrero a 08 de marzo de 2024 |
| DURACIÓN: | 40 horas |
| HORARIO: | Las 24 horas durante el periodo de impartición |
| PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: | Sustantivo y administrativo |

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

MTRO. SALVADOR GÓMEZ CARRERA

Maestro en Derecho y licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), asimismo, cursó la licenciatura Formas y Sistemas de Gobierno: Diseño Institucional en la Historia de las Constituciones en la Universidad Mesoamericana. Cuenta con un diplomado en Derecho Electoral por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación

Se ha desempeñado como vocal de capacitación electoral y educación cívica en el INE y como abogado resolutor en la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTRUCTORES:

MTRO. ABEL CASASOLA RAMÍREZ

Maestro en Derecho Parlamentario por la Universidad Autónoma del Estado de México y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional del Estado de México con especialidad en Derecho Electoral

Se ha desempeñado como asesor jurídico y asesor parlamentario en el ámbito local. Desde el 2009 es subdirector de procedimientos administrativos sancionadores en el INE

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES (FISEL)

MTRA. GABRIELA ÁVILA HERNÁNDEZ

Maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Barra Nacional de Abogados y licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Cuenta con más de diez años en el servicio público. Se ha desempeñado como asesora parlamentaria en las LXII y LXIII Legislatura del Senado de la República

Ingresó en el 2018 a la entonces Procuraduría General de la República como secretaria privada del fiscal especializado en materia de delitos electorales y como subdirectora de área adscrita a la Dirección General de Política Criminal y Vinculación de la Fiscalía Electoral desde el 2019

LCDA. ANA PATRICIA GAYTÁN TAPIA

Maestrante en Procuración de Justicia Electoral por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la UNAM

Colaboró durante catorce años en la sociedad civil organizada, especializándose en observación y blindaje electoral y asesorando a diversas agrupaciones en la materia, asimismo, durante su trayectoria laboral de veintitrés años en materia electoral, ocupó puestos de capacitadora asistente electora; supervisora electoral; coordinadora de logística; auxiliar de la Junta Distrital, y consejera distrital federal en el INE. Cuenta con 30 misiones de observación electoral a nivel local, federal e internacional

Ingresó en el 2016 a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Actualmente es supervisora especial adscrita a la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales coordinando el área de capacitación en materia penal electoral

LCDO. DANIEL DÍAZ CUEVAS

Maestrante en Procuración de Justicia Electoral por el INACIPE y licenciado en Derecho. Ha participado

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



como ponente en cursos, conferencias y es coautor en diversas publicaciones en materia electoral

Se ha desempeñado profesionalmente en instituciones electorales y en el ámbito legislativo

LCDA. PAOLA MARISOL HERNÁNDEZ ESPEJEL

Maestrante en Procuración de Justicia Penal Electoral en el INACIPE y licenciada en Derecho por la Universidad Latinoamericana. Cursó un diplomado en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género en la UNAM y el INE; un diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos en su versión 2022 en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, de esta última cuenta con la certificación oficial en la impartición de cursos presenciales

A nivel nacional ha impartido cursos en materia penal electoral dirigido a personas servidoras públicas de dependencias federales, estatales y municipales; funcionarios electorales y partidistas, así como medios de comunicación, estudiantes, entre otros

Ingresó en el 2001 a la Fiscalía General de la República (FGR) y en el 2012 a la FISEL incorporándose a la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales. Actualmente es responsable de los Sistemas de Atención Ciudadana FISETEL y FISENET

LCDA. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RICO

Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur y maestrante en Derecho Penal Electoral por el INACIPE

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Ha impartido diversos talleres y cursos sobre delitos electorales, blindaje electoral, sistemas de atención ciudadana y mecanismos de denuncia

Ha desarrollado diversas estrategias y campañas de prevención de los delitos electorales, el blindaje electoral y la violencia política contra las mujeres en razón de género

Se ha desempeñado en áreas de atención ciudadana, prevención del delito, derechos humanos y sistema de justicia penal en la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Actualmente es funcionaria pública en la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en la FISEL de la FGR

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MTRA. SANDRA ELIZABETH GUTIÉRREZ ZEPEDA

Maestra en Administración Pública, se desempeñó como directora de asesoría y consulta adscrita a la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR identificarán los delitos electorales, las faltas administrativas, así como las responsabilidades y sanciones en materia electoral que pueden cometer en el ejercicio de sus funciones, así como, conocerán los mecanismos de denuncia, a fin de promover la cultura de la legalidad y la equidad de los procesos electorales.

JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo señalado en el Oficio Circular FGR/OM/001/2023-FGR/OIC/OT/001/2023 del día 06 de septiembre de 2023, por el que se dan a conocer los "Lineamientos que deberán cumplir las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República en el proceso federal electoral 2023-2024", y demás instrumentos que sirven para la prevención de delitos *"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



electorales como lo es el Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para Prevenir la Comisión de Delitos Electorales, Implementar el Blindaje Electoral y Fomentar la Participación Ciudadana, suscrito entre la FGR a través de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales y la Secretaría de la Función Pública y del cual surgieron los Lineamientos de Blindaje Electoral, se han implementado acciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas del ámbito federal, estatal y municipal, para aplicar acciones que contribuyan a prevenir la realización de elecciones imparciales, la utilización de recursos públicos y de programas sociales con fines electorales.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La impartición de este curso contribuye a contar con personal que aplique los principios democráticos con imparcialidad y apego a la normatividad vigente, con el objeto de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir delitos y/o responsabilidades administrativas en el marco del proceso electoral federal.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico a través de la plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de capacitación en los horarios de su preferencia, dentro del plazo establecido previamente por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos; además, se resuelven actividades y se sugieren materiales de apoyo y bibliográficos para su consulta, con el propósito de incrementar los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo del curso.

MATERIAL DE APOYO:

- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Autoridades electorales.

Unidad 2. Proceso electoral.

Unidad 3. Imparcialidad y equidad en la contienda.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Unidad 4. Responsabilidades de las personas servidoras públicas y los procedimientos sancionadores.

Unidad 5. Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

Unidad 6. Delitos electorales susceptibles de ser cometidos por las personas servidoras públicas.

Unidad 7. Violencia política contra las mujeres en razón de género cometida por personas servidoras públicas.

Unidad 8. Denuncia de los delitos electorales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas deberán visualizar las exposiciones virtuales, realizar las actividades de aprendizaje y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final, para acreditar y tener derecho a recibir constancia.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 24 de enero de 2024).

Ley de la Fiscalía General de la República. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2021).

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 17 de enero de 2024).

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 02 de marzo de 2023).

Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 02 de marzo de 2023).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Ley General de Partidos Políticos. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 02 de marzo de 2023).

Ley General de Responsabilidades Administrativas. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 2022).

Ley General de Víctimas. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 25 de abril de 2023).

Ley General en Materia de Delitos Electorales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2021).

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 01 de diciembre de 2023).

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024).

Código Nacional de Procedimientos Penales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024).

Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 19 de junio de 2023.

Lineamientos de Blindaje Electoral.
<https://stastdgv2portfgr032.blob.core.windows.net/fisel/convenios/2020/2020%20-%2001%20SFP%20lineamientos.pdf>

Lineamientos para garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en materia electoral por parte de las personas servidoras públicas, emitido por el Instituto Nacional Electoral. <https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2023/01/Lineamientos-en-materia-electoral-1.pdf>

Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para Prevenir la Comisión de Delitos Electorales, Implementar el Blindaje Electoral y Fomentar la Participación Ciudadana que celebraron la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Secretaría de la Función Pública, el día 07 de enero de 2020.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



<https://ststdgv2portfgr032.blob.core.windows.net/fisel/convenios/2020/2020%20-%2001%20SFP%20convenio.pdf>

Guía de Blindaje Electoral.

<https://ststdgv2portfgr032.blob.core.windows.net/fisel/difusion/blindaje/guia.pdf>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."